



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-47898820-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-47898820-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. solicita la cancelación de las formas farmacéuticas COMPRIMIDOS RECUBIERTOS E INYECTABLES, correspondiente a las Especialidades Medicinales denominadas COBENEXOL / VITAMINA B1 – VITAMINA B6 – VITAMINA B12 y COBENEXOL FUERTE INYECTABLE / VITAMINA B1 – VITAMINA B6 – VITAMINA B12, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VITAMINA B1 250 mg – VITAMINA B6 250 mg – VITAMINA B12 1 mg; INYECTABLE, VITAMINA B1 100 mg – VITAMINA B6 200 mg – VITAMINA B12 5000 mcg, Certificado N° 30.400.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma BAYER S.A. a cancelar las formas farmacéuticas COMPRIMIDOS RECUBIERTOS E INYECTABLES aprobada por Certificado N° 30.400, según se detalla a continuación: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VITAMINA B1 250 mg – VITAMINA B6 250 mg – VITAMINA B12 1 mg; INYECTABLE, VITAMINA B1 100 mg – VITAMINA B6 200 mg – VITAMINA B12 5000 mcg.

ARTICULO 2°.-Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 30.400, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2018-47898820-APN-DGA#ANMAT